



-BASES CONCURSO DE PAELLAS SAN MIGUEL 2025-

1. Podrán participar en el concurso todas las Peñas inscritas en el Concurso de Peñas San Miguel 2025.
2. El concurso se realizará el día 20 de septiembre y dará comienzo a las 12.00 horas de la mañana y los platos deben estar listos para su degustación a las 14.30 horas.
3. Los platos para el concurso deben realizarse "In situ".
4. No podrá preparar la paella ninguna persona no inscrita en el Concurso de Peñas San Miguel 2025 y deberá de ir ataviado con la camiseta de la peña a la que pertenece.
5. La paella será de carne, pudiendo utilizar cualquier tipo de carne.
6. La organización aportará 1 botella de aceite por cada Peña. El resto de ingredientes, así como los fuegos deben ser aportados por los participantes.
7. La organización dará un número (Doble) a cada Peña participante, así como un plato para la presentación de su receta. Uno de los números deberá ser colocado debajo del plato y el otro, servirá como resguardo.
8. Los platos no deben llevar ningún distintivo que identifique a la peña participante.
9. El jurado estará compuesto por 3 miembros de la corporación.
10. Descalificaciones.

El jurado se reserva el derecho a descalificar a cualquier peña que no cumpla con alguno de los puntos de las citadas bases y de las bases generales del Concurso de Peñas.

11. La organización se reserva el derecho a interpretar las bases, cancelar o modificar el programa si las circunstancias así lo requieren.
12. La participación en el Concurso supone la aceptación íntegra de las bases.

En Puente San Miguel, a fecha de la firma electrónica que figura al margen.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Pablo Diestro Eguren





BASES CONCURSO DE PAELLAS DE PEÑAS SAN MIGUEL 2025
N / REF.: BIG/JUV/2025
EXP. GESTIONA: 2655/2025

Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen, conforme al artículo 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

